

DECRETO ALCALDICIO Nº 9671

Quillón.

VISTOS:

2 8 FEB. 2025

- Licencias médicas de: Francisco Muñoz, Alicia Anabalón y Julio Pérez.
- El decreto Alcaldicio N° 6567 de fecha 09/12/2024, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
- El decreto Alcaldicio Nº 6558, de fecha 06/12/2024, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. Andrés Hernán Gajardo Ávila.
- El decreto N° 6563, de fecha 06/12/2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue.
- El decreto Alcaldicio Nº 1399 de fecha 05 de Marzo del 2024, que regulariza subrogancias DESAMU Y CESFAM.
- El decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19/01/2024, que designa subrogancias del cargo de Secretario Municipal.
- El decreto Alcaldicio Nº 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley Nº 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El decreto Alcaldicio Nº 6548 de fecha 05 de Diciembre del 2024, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2025 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio Nº 6.551, de fecha 06 de Diciembre del 2024, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Felipe Catalán Venegas.
- La sentencia definitiva de proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol Nº 266-2024, de fecha 25/11/2024 del Tribunal Electoral de la Región Ñuble.
- La Ley Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

Tramítese licencias médicas al o los funcionarios que se señalan en la siguiente tabla:

Nº de Licencia	Funcionario	RUT	Cargo	Dí as	Desde	Hasta	Isapre /Fonasa
3-114681176	Francisco Muños Lagos	17.539.802-3	Fonoaudiólogo CESFAM	1	25/01/2025	25/01/2025	COLMENA
3-11693683	Alicia Anabalón Valenzuela	11.088.993-8	Auxiliar de servicio CESFAM	21	27/02/2025	19/03/2025	FONASA
3-20718933	Julio Pérez Guartmbel	22.732.996-3	Medico CESFAM	3	25/02/2025	27/02/2025	FONASA

De acuerdo a lo previsto en el estatuto de salud primaria, deberá mantenérsele la 2. remuneración integra, por los días en los cuales se encuentre con licencia médica.

Envíese licencia médica a la entidad correspondiente 3.

NOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

EDUARDO ANDRÉS HIDALGO GUTIÉRREZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MINISTRO DE FE

JOP/SVV/ksc

DISTRIBUCIÓN:

ATCIPA

Archivo Departamento Salud de Quillón.

Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.

Archivo secretaria Municipal de Quillón.

ANDRÉS HERNÁN GAJARDO ÁVILA ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"

decinistrados tumbelpe